



*Municipalidad de Rosario*

## **RESOLUCION Nº 27/25**

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 17 de enero de 2025.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario realiza la **CONVOCATORIA DE MEDIADORES CULTURALES PARA LOS MUSEOS MUNICIPALES Y EL COMPLEJO ASTRONÓMICO** durante el año 2025, destinada a interesados en participar de un trayecto temporario, laboral y de formación en espacios de museos, y/o en otras instituciones de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, así como también en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad. La experiencia es temporaria, no renovable, y contempla una carga horaria de 20 horas semanales

**CONSIDERANDO**, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones;

### **LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, la **CONVOCATORIA PARA MEDIADORES CULTURALES PARA LOS MUSEOS Y EL COMPLEJO ASTRONÓMICO DURANTE EL AÑO 2025**, de acuerdo a las siguientes bases y condiciones:

#### **BASES Y CONDICIONES**

##### **1- OBJETIVOS**

1.1. La convocatoria está dirigida a estudiantes de las carreras de Gestión Cultural, Museología, Turismo y jóvenes que hayan desarrollado actividades de inclusión en los Programas Municipales y Provinciales durante el 2024, y que deseen participar de un trayecto laboral y de formación como mediadores en museos y espacios culturales.

1.2. Dicha experiencia contempla un único período, con una duración total de 10 (diez) meses, comprendido entre marzo y diciembre del año 2025. La dedicación horaria requerida es de 20 horas semanales a cumplirse durante los fines de semana, feriados y algunos días hábiles.

##### **2- INSCRIPCIÓN**

La inscripción se realizará en primera instancia completando un formulario on line que estará disponible en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, **desde el lunes 20 de enero de 2025 hasta el lunes 3 de febrero de 2025**. El mismo deberá

completarse on line, imprimirse y presentarse de manera presencial en Secretaría de Cultura y Educación en calle Aristóbulo del Valle 2734 de la ciudad de Rosario en el horario de 8 a 15hs.

### **3- POSTULANTES**

**3.1.** Podrán presentarse a la convocatoria personas mayores de 18 años, con domicilio en el departamento Rosario, que hayan participado en el año 2024 en actividades de inclusión social en Programas Municipales y Provinciales y/o que se encuentren cursando, como mínimo, el segundo año de las carreras de Gestión Cultural, Museología o Turismo con disponibilidad horaria los fines de semana, feriados y algunos días hábiles.

**3.2.** Documentación a presentar por los postulantes:

**a-** Para la inscripción y primera instancia de evaluación deberán presentar de manera presencial:

- Formulario impreso (previamente completado y enviado on line).
- Fotocopia de DNI o pasaporte.
- Constancia del Programa Municipal o Provincial de Inclusión (que hayan participado en el año 2024).
- Certificado de alumno regular para estudiantes de Gestión Cultural, Museología y Turismo.
- Historia académica con materias aprobadas de la carrera correspondiente.

**3.3.** Requisitos de inscripción. No podrán presentarse, de manera excluyente:

**a-** Personas que integren dependencias y organismos de la Municipalidad de Rosario, u otros Municipios del Departamento Rosario, cualquiera sea su condición de revista, como así tampoco personas que desempeñen funciones directivas en otras dependencias u organismos públicos del Gobierno de Santa Fe.

**b-** Personas que hayan sido seleccionadas en ediciones anteriores de Mediadores Culturales.

**c-** Personas que se encuentren trabajando bajo relación de dependencia.

### **4- SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES**

**4.1.** Evaluación: el jurado evaluador estará compuesto por: equipos directivos y pedagógicos de los museos y el Complejo Astronómico.

**4.2.** La evaluación consistirá en tres instancias consecutivas y excluyentes:

Lectura de formularios y postulación.

Jornada de mediación cultural (instancia presencial donde se observará el desempeño en el rol de mediación cultural).

Entrevistas personales.

**4.3.** Criterios de las lecturas de formularios: conocimiento y valoración personal de los museos municipales, valoración del espacio público (como territorio de encuentro, convivencia, memoria, identidad, patrimonio, participación y aprendizaje), disposición al aprendizaje y /o valoración del aspecto formativo de la convocatoria, expectativas acordes a la función a desempeñar (claridad respecto al rol, comprensión de la temporalidad del trayecto). Jurado: directores, subdirectores e integrantes de los departamentos de educación de los museos y el Complejo Astronómico.

**4.4.** Criterios de evaluación de la jornada de mediación cultural: capacidad de hacer con otros (escucha, cooperación y comunicación), actitud y posicionamiento durante las actividades propuestas

(demostración de compromiso, responsabilidad, sinceridad, flexibilidad, disposición al aprendizaje).  
Jurado: directores, subdirectores e integrantes de los equipos educativos de museos y Complejo Astronómico.

**4.5.** Criterios de evaluación de las entrevistas personales: adecuado desarrollo de lo enunciado en el formulario, ponderación del interés formativo en relación a la propuesta, valoración de las expectativas respecto a la función a desempeñar, desenvolvimiento en el intercambio verbal, demostración de responsabilidad y compromiso. Jurado: directores y subdirectores.

**4.6.** Evaluación cualitativa. Las evaluaciones en las tres instancias son tipo cualitativo. El proceso consiste en la observación de indicadores que responden a cada uno de los criterios mencionados. Para garantizar una mayor objetividad, cada una de las instancias lleva un registro escrito de dichos indicadores y en cada momento participan evaluadores diferentes.

Finalmente, el grupo seleccionado se define buscando constituir grupos heterogéneos, priorizando la diversidad de edades, géneros, prácticas, recorridos personales y saberes previos.

## **5- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

**5.1.** Los aspirantes seleccionados para la jornada de mediación cultural serán anunciados a partir del **6 de febrero de 2025** en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación ([www.rosario.gob.ar/cultura](http://www.rosario.gob.ar/cultura)).

Las jornadas grupales se realizarán los días 10 y 11 de febrero de 2025 por la mañana.

**5.2.** Los candidatos que avancen a la instancia de entrevistas personales serán anunciados a partir del **12 de febrero de 2025** en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación.

Las entrevistas se realizarán los días 17 y 18 de febrero de 2025 por la mañana.

**5.3.** El día **24 de febrero de 2025** se comunicará vía telefónica a los 13 (trece) seleccionados para el tránsito de temporada.

## **6-CONSULTAS**

Para consultas contactarse con la Subsecretaría de Innovación Cultural al correo [innovacioncultural@rosario.gov.ar](mailto:innovacioncultural@rosario.gov.ar)

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



FEDERICO VALENTINI  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario